

**ORDEN HAP/1301/2020, de 2 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública.**

La Secretaría General Técnica de Departamento de Hacienda y Administración Pública ha propuesto la modificación de la relación de puestos de trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expte. 247/2020).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 18691, Asesor/a Técnico/a, adscrito a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se incluye la Clase de Especialidad 200361, se añade en el apartado de Formación Específica “Especialista en Medicina del Trabajo” y se incluye en Observaciones “La especialidad en Medicina del Trabajo se refiere a la Clase de Especialidad 200361”.

- Puesto número R.P.T. 18925, Jefe/a de Negociado de Asesoramiento Jurídico y Coordinación Administrativa, adscrito a la Secretaría General Técnica, se modifica su Denominación a “Jefe/a de Negociado de Asesoramiento Jurídico y Apoyo a la Junta de Reclamaciones Económico Administrativas” y el apartado de Características a “Funciones propias del puesto en materia jurídica, de coordinación y apoyo administrativo a la Junta de Reclamaciones Económico Administrativas”.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo adscrito a la Secretaría General Técnica:

Número R.P.T. 86119.

Denominación: Jefe/a de Negociado de Coordinación Administrativa y Apoyo a la Junta de Reclamaciones Económico Administrativas.

Nivel: 20.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Subgrupo: A2/C1.

Clase Especialidad: 201111 - 202111.

Área Especialización: 060.

Características: Funciones propias del puesto en materia de coordinación administrativa y de apoyo administrativo a la Junta de Reclamaciones Económico Administrativas.

Situación del puesto: VD.

El puesto se dota en el programa económico 611.1 “Servicios Generales de Hacienda y Administración Pública” y se financia con cargo a las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 122.1 “Dirección y Administración de la Función Pública”.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2020.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**